



*Auditoría Superior de Fiscalización
Del congreso del Estado de Morelos*

**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE DOS MIL TRECE, DEL
CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA "CIC", DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE
MORELOS**

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las nueve horas del día tres de septiembre de dos mil trece, se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Dirección General de Fiscalización de la Hacienda Pública Municipal, de la Auditoría Superior de Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, cita en Avenida Álvaro Obregón, número ciento veintinueve, primer piso, colonia Centro, de la ciudad de Cuernavaca, Morelos; los integrantes del Consejo de Información Clasificada de la Auditoría Superior de Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, previa convocatoria del día veintiocho de Agosto del año que transcurre, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 74, numeral 9, de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos; con el objeto de celebrar la Novena Sesión Ordinaria de dos mil trece, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Solicitudes de información efectuadas vía Infomex, registradas con los folios 00272913, 00287913 y 00299413, de fechas cinco, diecinueve y veintisiete de agosto de dos mil trece, respectivamente.
3. Asuntos generales.
4. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMERO. Lista de asistencia.
Para el desahogo del primer punto del orden del día, se procede al pase de lista.
Se encuentran presentes, el Licenciado **Jorge Walter Gómez Salgado**, Director General de Fiscalización de la Hacienda Pública Municipal, designado para asistir a la presente sesión en representación del Auditor Superior de Fiscalización, licenciado **Luis Manuel González Velázquez**, en su carácter de Presidente del "CIC", mediante oficio ASF/2426/2013, de fecha dos de septiembre de dos mil trece; el Contador Público **Guillermo Benítez Hernández**, Director General de Fiscalización de Organismos Públicos "A", en su carácter de Coordinador; la Contadora Pública **Dolores Arellano Nájera**, Directora General de Fiscalización de Organismos Públicos "B", en su carácter de Secretaria Técnica; la Contadora Pública **Karina Arteaga Gutiérrez**, en su carácter de Titular de la Unidad de Evaluación y Control del Congreso del Estado de Morelos; el Licenciado **Alejandro Corona Marquina**, Titular de la Unidad de Información Pública de la Auditoría Superior de Fiscalización; y como invitada la Licenciada **Yetzabel Nayelli Melo Martínez**, personal adscrita a la Unidad de Evaluación y Control del Congreso del Estado de Morelos.

Presentes la totalidad de los integrantes del Consejo de Información Clasificada de la Auditoría Superior de Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, se declara la existencia del Quórum Legal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76, de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, e instalada la Novena Sesión Ordinaria del año dos mil trece, por lo que los acuerdos que se tomen en la misma serán válidos y obligatorios, hasta en tanto no sea declarado lo contrario por el propio Consejo o autoridad competente, en términos de lo dispuesto en los artículos 6, numeral 2, 8, numeral 15, 73, 74, 75 y 76, de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos; 16, 18 y 19, del Reglamento de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.

SEGUNDO. Solicitudes de información efectuadas vía Infomex, registradas con

*Auditoría Superior de Fiscalización
 Del congreso del Estado de Morelos*

los folios 00272913, 00287913 y 00299413, de fechas cinco, diecinueve y veintisiete de agosto de dos mil trece, respectivamente. - - - - -

- - -En desahogo de este punto del orden del día, el licenciado Alejandro Corona Marquina, en su carácter de Titular de la Unidad de Información Pública, comunica a los presentes sobre el trámite dado a dichas solicitudes en los términos siguientes: - - -

No. de solicitud	Información requerida	Respuesta
1. Folio 00272913	"QUIERO SABER SI ALEJANDRO TEJAS FERRARI ES TRABAJADOR EN ALGUNA DE LAS ÁREAS DEPENDIENTES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN Y EN QUÉ ÁREA TRABAJA O HA TRABAJADO.	SE ADJUNTÓ LA RESPUESTA EMITIDA MEDIANTE OFICIO ASF/UGA/176/2013, DE FECHA CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE, POR EL LIC. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS, TITULAR DE LA UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, EN EL QUE INDICA LO SIGUIENTE: "POR MEDIO DE ESTE CONDUCTO Y EN RESPUESTA A SU OFICIO ASF/DG/UIDIP-159/2013 DE FECHA SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE, ME PERMITO INFORMARLE QUE NO EXISTE EXPEDIENTE ALGUNO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE ESTE ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN, EN DONDE CONSTE QUE EL C. ALEJANDRO TEJAS FERRARI SEA EMPLEADO, SERVIDOR O MIEMBRO DE ESTA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO."
2. Folio 00287913	SOLICITO DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MORELOS, EL OFICIO GIRADO AL AYUNTAMIENTO DE JONACATEPEC, MORELOS NÚMERO ASF/1561/2012 EN EL CUAL SEGÚN EL ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y SUS ANTECESORES EN LA CUAL ME PERMITO CITAR LO QUE EXPRESARON A CONTINUACIÓN: QUE EN LAS ENTREGAS RECEPCIONES PARCIALES LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS SALIENTES HARÁN SU ENTREGA A EL CON APOYO DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO SIN LA INTERVENCIÓN DE PERSONAL DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN, EXCEPTO PARA ATESTIGUAR LA ENTREGA RECEPCIÓN GLOBAL DE LAS ADMINISTRACIONES.	SE ADJUNTÓ EL OFICIO SOLICITADO, CON NÚMERO ASF/1561/2012, DIRIGIDO AL AYUNTAMIENTO DE JONACATEPEC, MORELOS CON EL FUNDAMENTO DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, EL ARTÍCULO 6º DE LA LEY DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE MORELOS Y SUS MUNICIPIOS QUE REMITE AL CAPÍTULO TERCERO DE LA MISMA, PARTICULARMENTE A LOS NUMERALES 27, 28 Y 29 DE DONDE SE DESPRENDE PRECISAMENTE EL ARTÍCULO DE ESA MISMA LEY QUE PRECISA QUE "LA INTERVENCIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN QUE LA LEY ESTABLEZCA, LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL Y LOS ORGANOS INTERNOS DE CONTROL, SEGÚN CORRESPONDA A SU COMPETENCIA, SE DARÁ DIRECTAMENTE EN LOS CASOS EN QUE EXISTA CONTROVERSIA EN CUANTO A LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE LEY."
3. Folio 299413	"LA NÓMINA DEL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE CUAUTLA, PORQUE LA QUE PUBLICA EL AYUNTAMIENTO NO CONCUERDA CON LA INFORMACIÓN QUE ESTA EN LA DECLARACIÓN DE BIENES.	A LA PETICIÓN FORMULADA RECAE LA SIGUIENTE RESPUESTA: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 82, DE LA LEY DE INFORMACIÓN PÚBLICA, ESTADÍSTICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MORELOS Y ENCONTRÁNDOME DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL PREVISTO EN EL DIVERSO 83, DEL MISMO ORDENAMIENTO;

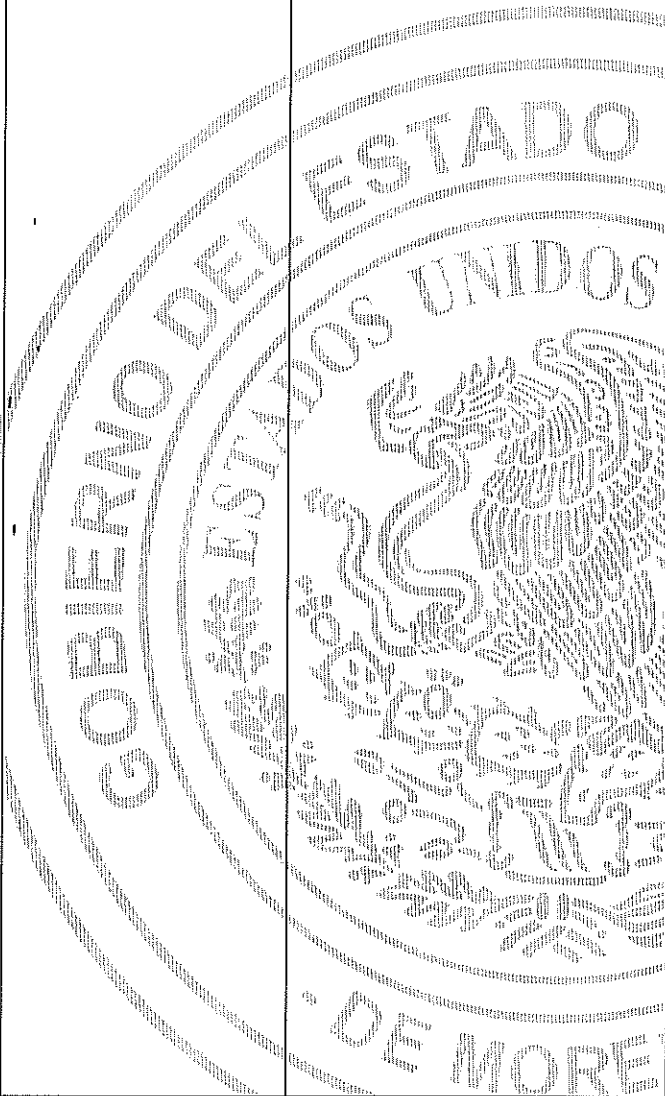
Luc

B

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

*Auditoría Superior de Fiscalización
 Del congreso del Estado de Morelos*

		<p>RESPECTUOSAMENTE ME DIRIJO A USTED PARA DAR CONTESTACIÓN A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN; HACIÉNDOLO EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:</p> <p>DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 84, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 1, 4 Y 5, DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE MORELOS; LA NATURALEZA JURÍDICA DE ÉSTA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN, ES UN ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, CUYO OBJETO CONSISTE PRIMORDIALMENTE, EN LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE TODO ORGANISMO PÚBLICO, PERSONA FÍSICA O MORAL DEL SECTOR SOCIAL O PRIVADO QUE POR CUALQUIER MOTIVO RECIBA O HAYA RECIBIDO, ADMINISTRADO, EJERZA O DISFRUTE RECURSOS PÚBLICOS BAJO CUALQUIER CONCEPTO; REGULAR EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN REFERIDO; DETERMINAR LAS RESPONSABILIDADES Y SANCIONES POR VIOLACIONES A LOS DEBERES QUE LES IMPONGAN LAS LEYES APLICABLES A LOS ENTES FISCALIZADOS O SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES, Y; ESTABLECER LAS BASES DE SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.</p> <p>PRECISADO LO ANTERIOR, ME PERMITO COMUNICARLE QUE NO OBRAN EXPEDIENTES DE CONTENGAN LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LOS ARCHIVOS DE ÉSTA ENTIDAD.</p> <p>HECHA LA ACLARACIÓN ANTERIOR, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 56, DEL REGLAMENTO DE INFORMACIÓN PÚBLICA, ESTADÍSTICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MORELOS, LE INFORMO QUE DICHA INFORMACIÓN LA SOLICITE AL AYUNTAMIENTO EN CUESTIÓN, A TRAVÉS DEL MEDIO QUE CONSIDERE PERTINENTE".</p>
--	--	--

Lee

R
OM

--- Hecho del conocimiento del Consejo de Información Clasificada, éste procede por unanimidad de votos a ratificar las contestaciones dadas, en los términos expuestos por la Titular de la Unidad de Información Pública.-----

--- **TERCERO.** Asuntos generales.-----

--- En uso de la voz, el licenciado Alejandro Corona Marquina, informa de los puntos tratados en la Reunión Informativa Extraordinaria del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, celebrada con fecha veintidós de Agosto del año que transcurre en la sala de conferencias de la Casa de la Cultura Jurídica, en donde entre otros puntos se anunciaron las próximas evaluaciones a los Unidades de Información Pública del Estado, así como los porcentajes de cumplimiento que se ha dado a las solicitudes de información y sanciones impuestas a quienes no han cumplido con la obligación de dar contestación a las mismas.-----

--- Acto seguido, pregunta a los integrantes del "CIC" si tienen alguna duda o comentario que hacer al respecto o cualquier otro asunto que quieran tratar, a lo que

Handwritten signature/initials



*Auditoría Superior de Fiscalización
Del Congreso del Estado de Morelos*

contestan en sentido negativo.-----

+ - **-CUARTO.** Clausura. Verificado que no existe asunto pendiente que tratar, se da por concluida la Novena Sesión Ordinaria del Consejo de Información Clasificada, siendo las diez horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron.-----

**LIC. JORGE WALTER GÓMEZ
SALGADO, EN REPRESENTACIÓN
DEL LIC. LUIS MANUEL GONZÁLEZ
VELÁZQUEZ
PRESIDENTE**

**C.P. GUILLERMO BENÍTEZ
HERNÁNDEZ
COORDINADOR**

**C.P. DOLORES ARELLANO NAJERA
SECRETARÍA TÉCNICA**

**C.P. KARINA ARTEAGA GUTIÉRREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE
EVALUACIÓN Y CONTROL**

**LIC. ALEJANDRO CORONA MARQUINA
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN
PÚBLICA**

La presente hoja de firmas forma parte del Acta de la Novena Sesión Ordinaria del Consejo de Información Clasificada de la Auditoría Superior de Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, de tres de septiembre de dos mil trece. Consta de cuatro hojas útiles escritas sólo por su anverso.